



ACUERDO N° 637

(Aprobación de la Afiliación de la Fundación Universitaria Monserrate, a los estudios eclesiásticos de Teología de la Facultad de Teología)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1. Que el Señor Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia, Cardenal Rubén Salazar Gómez, en carta del 11 de mayo de 2016, (A.C.095/2016), solicitó a la Pontificia Universidad Javeriana que se adelantaran las gestiones necesarias para la Afiliación de la Fundación Universitaria Monserrate, a los estudios eclesiásticos de Teología, de la Facultad de Teología de la Universidad.
2. Que el Decano de la Facultad de Teología, P. Luis Guillermo Sarasa, S.J., acompañado de tres profesores de la Facultad, realizó la visita correspondiente a la Fundación Universitaria Monserrate, y en ella constató la calidad de los procesos académicos, que se cumplen los criterios solicitados por la Congregación para la Educación Católica y se pueden constatar las condiciones que garantizan un alto nivel académico, como es exigido para el Bachillerato Eclesiástico.
3. Que el Consejo de la Facultad de Teología, en su sesión del 29 de junio de 2016, Acta No. 07/16, estudió y aprobó por consenso unánime la solicitud de la mencionada afiliación.
4. Que en la sesión del 24 de agosto de 2016, Acta No. 856, se presentó al Consejo Directivo Universitario el estudio de la solicitud de Afiliación de la Fundación Universitaria Monserrate, a los estudios eclesiásticos de Teología, de la Facultad de Teología de la Universidad.
5. Que es función del Consejo Directivo Universitario: “Decidir sobre extensiones” (Est. 116, h).

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO – Aprobar la Afiliación de la Fundación Universitaria Monserrate, a los estudios eclesiásticos de Teología, de la Facultad de Teología de la Universidad, tal como fue solicitado por el Señor Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia, Cardenal Rubén Salazar Gómez, y por el Consejo de la Facultad de Teología.

ARTÍCULO SEGUNDO – El Rector de la Universidad adelantará las gestiones para el envío al Gran Canciller, por medio del Vice-Gran Canciller, de los documentos necesarios para presentar a la Congregación para la Educación Católica la solicitud de la mencionada renovación de la afiliación.

Dado en Bogotá, D.C., el 16 de septiembre de 2016.

JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo Universitario

JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario del Consejo Directivo Universitario